



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO - 2018 - 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CT/031/2018**

**Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01366818**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **quince** horas, del día **treinta** de **noviembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Notoria Incompetencia derivada del folio de solicitud de información **01366818** al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/047/2018**, bajo el siguiente:-----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01366818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el Expediente de control interno número **COTAIP/047/2018**.
- V. Discusión y aprobación de la Competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de las solicitudes descritas con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión. -----

**Desahogo del orden del día**

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las quince horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01366818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/047/2018**.- Con fecha 19 de octubre de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex respecto de: **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic). -----

V.- Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Notoria Incompetencia, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señaladas. -----

### ANTECEDENTES

**UNO.-** Con fecha 31 de mayo de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, folio **00729618**, el cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/270/2018**, respecto de : **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**. En la cual el Comité se pronunció mediante Sesión Extraordinaria número CT/083/2018, de fecha 04 de junio de 2018, la aprobación de la **Notoria Incompetencia**.

Asimismo, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelve a favor del Sujeto Obligado que a la letra dice:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

"PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, SE CONFIRMA el acuerdo de No Competencia con número de control interno COTAIP/355-00729618, de fecha cuatro de junio de 2018, dictado dentro del expediente COTAIP/270/2018, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con folio INFOMEX. Tabasco 00729618, junto con la parte conducente del Acta del Comité de Transparencia número CT/083/2018, relativa a la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de 2018, emitidos por el Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ambos por conducto de los integrantes del referido organismo colegiado.".....

DOS.- Con fecha 19 de octubre de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, folio 01366818, el cual se le asignó el número de expediente COTAIP/047/2018, respecto de "SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).....

Es de mencionar que dicha solicitud antes descrita se dió respuesta mediante el Acuerdo de Disponibilidad COTAIP-033-01366818, de fecha 23 de octubre de 2018, de acuerdo al antecedente UNO. Fue entonces que el solicitante recurrió al ITAIP a presentar el recurso de revisión, es por eso que el ITAIP emite el Acuerdo de Admisión recaído en el expediente RR/DAI/1210/2018PI, de fecha 23 de noviembre.-----

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0824/2018, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del documento señalado en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la DECLARACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA.-----

CONSIDERANDO

AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco"

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado respecto de la petición consistente en **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**. -----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/083/2018 en la que el Comité se pronunció con anterioridad y Declaro la Notoría Incompetencia de fecha 04 de junio de 2018**, respecto: **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017**, y del pronunciamiento del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde resuelve y confirma el **ACUERDO DE NO COMPETENCIA**, recaído en el Expediente **RR/DAI/527/2018-PII**, fecha 09 de agosto de 2018, y que a la letra dice: **"PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, SE CONFIRMA el acuerdo de No Competencia con número de control interno COTAIP/355-00729618, de fecha cuatro de junio de 2018, dictado dentro del expediente COTAIP/270/2018, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con folio INFOMEX. Tabasco 00729618, junto con la parte conducente del Acta del Comité de Transparencia número CT/083/2018, relativa a la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de 2018, emitidos por el Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ambos por conducto de los integrantes del referido organismo colegiado."** Por lo que se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la notoria incompetencia, respecto de la documental antes descrita, de conformidad con los Artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo y Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º bis y Artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 43, Artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 6, Artículo 17, Artículo 47, Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO • 2019 • 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la **Notoria Incompetencia** para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01366818**, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por el solicitante respecto de: **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/047/2018**. -----

**IV.-** De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Notoria Incompetencia** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información **"SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/047/2018**. -----

**V.-** Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud es la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco**, mismo que puede ser localizado en las siguientes direcciones:

**Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco**

Av. 16 de Septiembre S/N

Col. 1ro. De Mayo, Código postal 86190

Villahermosa, Tabasco, MX

Teléfono (993) 3581200

<http://ssp.tabasco.gob.mx/>

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

La cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: -----

<https://tabasco.gob.mx>

REGIA



Portal de Transparencia.



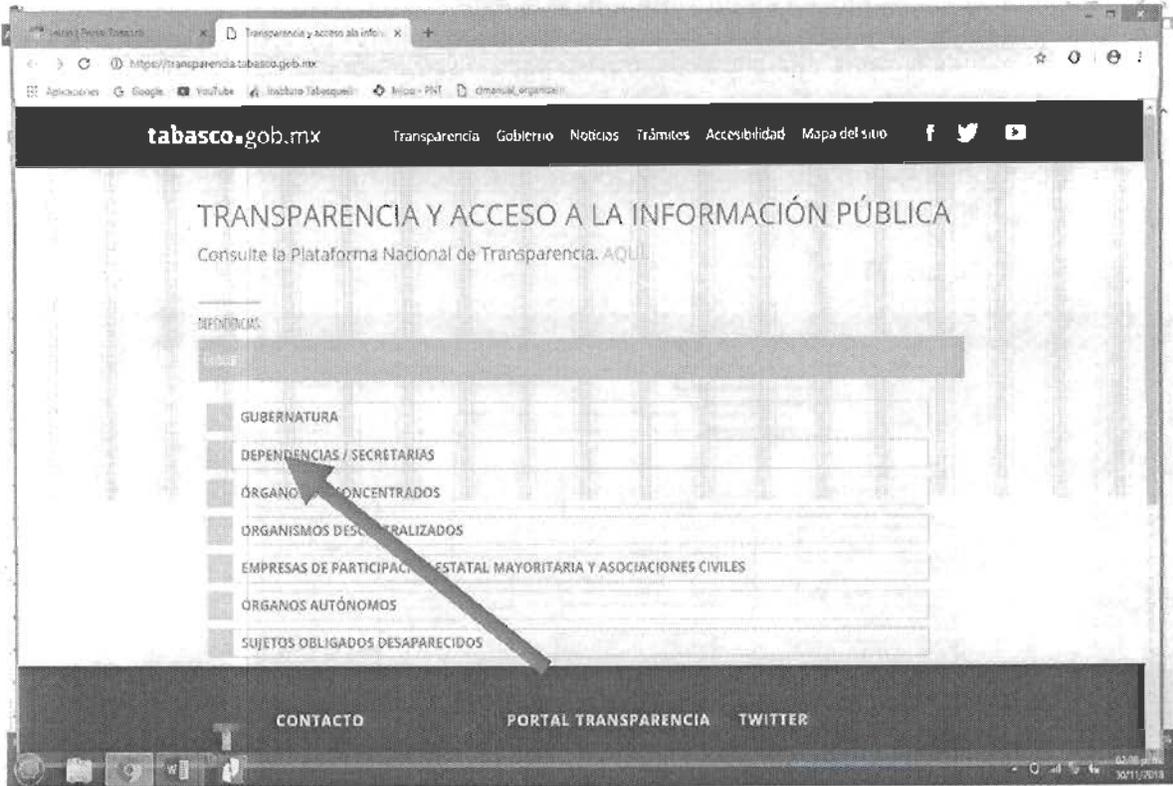
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



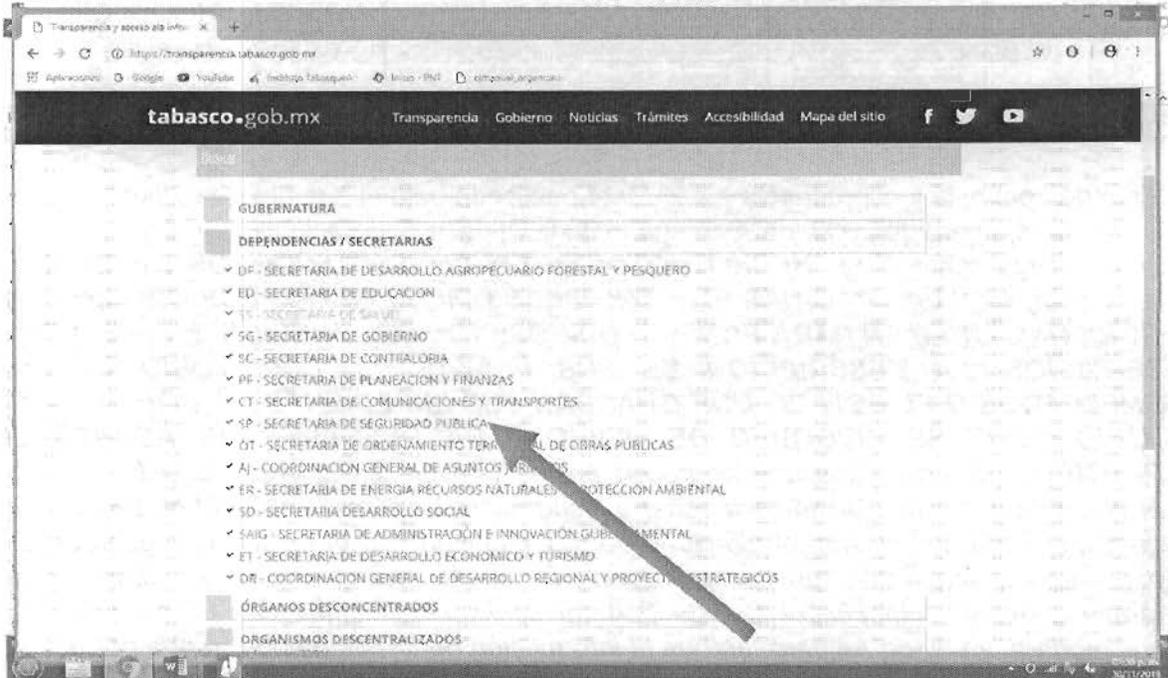
**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2015 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".



<https://transparencia.tabasco.gob.mx/>

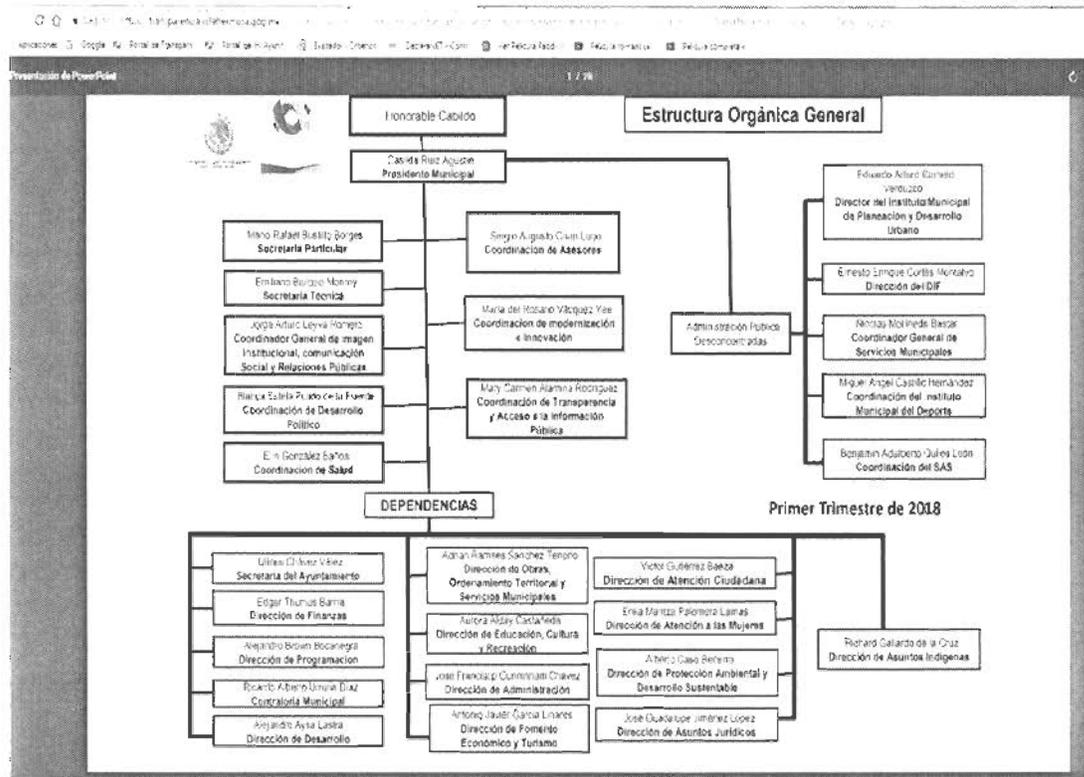


*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/imagenes/Documentos\\_transparencia/Informacion\\_de\\_Interes/Coordinacion\\_de\\_Modernizacion\\_e\\_Innovacion/2018/ORGANIGRAMA\\_GENERAL\\_1ER\\_TRIM\\_2018.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/imagenes/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_de_Modernizacion_e_Innovacion/2018/ORGANIGRAMA_GENERAL_1ER_TRIM_2018.pdf)



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2019 • 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco"

forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: "SOLICITO EL LISTADO DEL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN RECURSO FORTASEG 2016 Y FORTASEG 2017. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/047/2018**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado**. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado** y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la **Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco**. -----

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y de la documental respectiva señalada en la misma; y en su oportunidad la información que compete a este

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Sujeto Obligado, mismos que deberá ser notificado a través del medio que para tal efecto señalo en su solicitud de información. -----

**CUARTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**VII.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**VIII.- Clausura de la Sesión.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **dieciséis horas, de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional  
Municipio de Centro, Tabasco.**

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos



  
**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**Secretaria**

  
**Dr. Elmer Jiménez Ricardez**  
Secretario Técnico  
**Vocal**